

BOSQUEJO DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL CWS

INTRODUCCIÓN

En su sexta sesión, el Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS) revisó y aprobó las tareas que se indican seguidamente (véanse los documentos [CWS/6/32](#) y [CWS/6/34](#)). Además, a fin de realizar determinadas tareas, el CWS estableció los correspondientes equipos técnicos. Todos los equipos técnicos se enumeran en el sitio web de la OMPI: <http://www.wipo.int/cws/en/taskforce/index.html>.

Cada equipo técnico cuenta con un foro electrónico propio (Wiki) para ejecutar la correspondiente tarea. En el siguiente enlace se podrá encontrar más información sobre los [Wikis](#).

TAREAS DEL CWS EN CURSO DE EJECUCIÓN

En la siguiente lista se enumeran las tareas que se encuentran en curso de ejecución tras la sexta sesión del CWS.

Tarea N.º 18

Descripción: Establecer las esferas de normalización pertinentes para el intercambio de datos legibles por máquina sobre la base de proyectos previstos por órganos como las Oficinas de la Cooperación Pentilateral, el grupo de las Cinco Oficinas de Marcas (TM5), el Foro Industrial Design 5 (ID5), la ISO, la CEI y otros órganos conocidos dedicados al establecimiento de normas en esta rama de actividad.

Responsable de la Tarea/Responsable del Equipo Técnico: Oficina Internacional.

Medidas previstas: La Oficina Internacional debe coordinar la presentación de informes sobre los avances en materia de normalización o presentación de propuestas al CWS, según las necesidades.

Tarea N.º 23

Descripción: Supervisar la inclusión, en las bases de datos, de información sobre la entrada y, si procede, la no entrada, en la fase nacional (regional) de solicitudes internacionales PCT publicadas.

Responsable de la Tarea/Responsable del Equipo Técnico: Oficina Internacional.

Medidas previstas: se presentará por última vez un informe en la octava sesión del CWS.

Tarea N.º 24

Descripción: Compilar y publicar informes técnicos anuales (ATR) sobre las actividades de los miembros del CWS (ATR/PI, ATR/TM, ATR/ID) relativas a información en materia de patentes, marcas y diseños industriales.

Responsable de la Tarea/Responsable del Equipo Técnico: Oficina Internacional.

Medidas previstas:

- a) La Oficina Internacional debe recabar la información preparada anualmente por las oficinas de propiedad industrial (OPI) sobre sus actividades de información en materia de patentes, marcas y diseños industriales, y posteriormente publicar los informes técnicos anuales en el [espacio Wiki de los informes técnicos](#).
- b) La Oficina Internacional debe recopilar datos estadísticos sobre los ATR presentados e informar al CWS en su séptima sesión.

- c) Se insta a las OPI a suministrar datos correspondientes a sus oficinas, aun cuando solo se trate de un enlace a sus sitios web cuando se disponga de ello.

Tarea N.º 33

Descripción: Revisión en curso de normas técnicas de la OMPI.

Responsable de la Tarea/Responsable del Equipo Técnico: Oficina Internacional. El CWS examinará además la posibilidad de nombrar responsables de tareas en función de las necesidades específicas de revisión de las normas.

Medidas previstas: La revisión de las normas se considera una actividad en curso. Con el fin de acelerar dicho proceso, la Secretaría podrá transmitir directamente al responsable del equipo técnico en cuestión las solicitudes de revisión recibidas, o someter previamente la solicitud de revisión a la consideración del CWS en su séptima sesión. En este último caso, el CWS podrá decidir si aprueba la revisión solicitada, si crea una nueva tarea o si toma cualquier otra medida que considere oportuna. La Secretaría informará al CWS en su séptima sesión de toda solicitud de revisión que haya transmitido directamente a un equipo técnico. Cuando sea necesario transmitir una solicitud de revisión de una determinada norma directamente al responsable de un equipo técnico, en la medida de lo posible, el equipo técnico empezará su labor de inmediato; de lo contrario, el responsable del equipo técnico someterá la solicitud de revisión a la consideración del CWS en su séptima sesión. (Véase el documento [CWS/1/9](#) y el párrafo 53 del documento [CWS/1/10](#)).

Tarea N.º 33/3

Descripción: Revisión en curso de la Norma ST.3 de la OMPI.

Responsable de la Tarea/Responsable del Equipo Técnico: Oficina Internacional.

Medidas previstas:

- a) La revisión de la Norma ST.3 se considera una actividad en curso. Con el fin de acelerar el proceso de revisión, la Oficina Internacional debe seguir el procedimiento específico aprobado en la undécima sesión del SDWG. (Véase el párrafo 35 del documento [SCIT/SDWG/11/14](#)).
- b) La Oficina Internacional preparará y distribuirá un proyecto de modificación de la Norma ST.3 de la OMPI en el que se incorporará el código de dos letras "EU" para su consulta con arreglo al procedimiento de revisión establecido.
- c) La Oficina Internacional presentará una propuesta para armonizar la Norma ST.3 de la OMPI con la base de datos terminológica de las Naciones Unidas (UNTERM), con algunas excepciones basadas en la práctica establecida por la Oficina Internacional. Además, la Oficina Internacional presentará a examen del CWS en su séptima sesión, una propuesta para modificar el procedimiento simplificado de revisión de la Norma ST.3 de la OMPI.

Tarea N.º 38

Descripción: Garantizar la revisión y actualización continuada de la Norma ST.36 de la OMPI.

Responsable de la Tarea/Responsable del Equipo Técnico: Oficina Internacional / Equipo Técnico de la Norma ST.36.

Medidas previstas:

- a) La tarea es de carácter continuo (véase el párrafo 191 del documento [CWS/6/34](#)).
- b) El responsable del Equipo Técnico informará al CWS, en su siguiente sesión, acerca de toda revisión de la Norma ST.36 de la OMPI aprobada por el Equipo Técnico.

Tarea N.º 39

Descripción: Garantizar las necesarias revisiones y actualizaciones de la Norma ST.66 de la OMPI.

Responsable de la Tarea/Responsable del Equipo Técnico: la Oficina Internacional, que efectuará su labor en colaboración con la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO), ha sido designada responsable de la tarea/Equipo Técnico de la Norma ST.66.

Medidas previstas:

- a) La tarea es de carácter continuo (véase el párrafo 191 del documento [CWS/6/34](#)).
- b) El responsable del Equipo Técnico informará al CWS, en su séptima sesión, acerca de toda revisión de la Norma ST.66 de la OMPI aprobada por el Equipo Técnico.

Tarea N.º 41

Descripción: Garantizar las necesarias revisiones y actualizaciones de la Norma ST.96 de la OMPI.

Responsable de la Tarea/Responsable del Equipo Técnico: Oficina Internacional/Equipo Técnico XML4IP.

Medidas previstas:

- a) La tarea es de carácter continuo (véase el párrafo 191 del documento [CWS/6/34](#)).
- b) El responsable del Equipo Técnico informará al CWS, en su séptima sesión, acerca de toda revisión de la Norma ST.96 de la OMPI aprobada por el Equipo Técnico.
- c) Las revisiones de la Norma ST.96 se publicarán en las fechas fijas del 1 de abril y/o 1 de octubre, según sea necesario, excepto en caso de corrección de errores o de publicación urgente.
- d) La República de Corea acogerá la reunión del Equipo Técnico XML4IP en Seúl (República de Corea) en 2019.
- e) El Equipo Técnico XML4IP desarrollará e incorporará en la Norma ST.96 de la OMPI los componentes de esquema XML necesarios para las obras huérfanas protegidas por derecho de autor, teniendo en cuenta la documentación propuesta que consta en los anexos del documento CWS/6/10.

Tarea N.º 42

Descripción: Garantizar las necesarias revisiones y actualizaciones de la Norma ST.86 de la OMPI.

Responsable de la Tarea/Responsable del Equipo Técnico: Oficina Internacional/Equipo Técnico de la Norma ST.86.

Medidas previstas:

- a) La tarea es de carácter continuo (véase el párrafo 191 del documento [CWS/6/34](#)).
- b) El responsable de la tarea informará al CWS, en su séptima sesión, acerca de toda revisión de la Norma ST.86 de la OMPI aprobada por el Equipo Técnico.

Tarea N.º 44

Descripción: Prestar apoyo a la Oficina Internacional facilitando los requisitos de los usuarios y comentarios sobre la herramienta de autoría y validación de la Norma ST.26; prestar apoyo a la Oficina Internacional de la OMPI en la consiguiente revisión de las Instrucciones Administrativas del PCT; y preparar las revisiones necesarias de la Norma ST.26 de la OMPI.

Responsable de la Tarea/Responsable del Equipo Técnico: Oficina Europea de Patentes (OEP)/Equipo Técnico de Listas de Secuencias.

Medidas previstas: Se presentará un informe sobre la marcha de la tarea, que se someterá al examen del CWS en su séptima sesión.

Se alienta a las oficinas de PI a que presenten sus planes de ejecución de la Norma ST.26 a la Oficina Internacional, teniendo en cuenta la posible modificación de sus normativas y la actualización de sus sistemas de TI.

Tarea N.º 47

Descripción: Preparar una propuesta final sobre las incidencias detalladas y una propuesta final para el documento de orientación con respecto a los datos sobre la situación jurídica de las patentes; preparar una propuesta final para el documento de orientación con respecto a los datos sobre la situación jurídica de los dibujos y modelos industriales; preparar una recomendación para el intercambio de datos entre oficinas de propiedad industrial sobre la situación jurídica de las marcas.

Responsable de la Tarea/Responsable del Equipo Técnico: Oficina Internacional/Equipo Técnico de la Situación Jurídica y Equipo Técnico XML4IP.

Medidas previstas:

- a) Equipo Técnico de la Situación Jurídica:
 - i) Presentar una propuesta final de lista de incidencias detalladas y el documento de orientación con respecto a los datos sobre la situación jurídica de las patentes de la Norma ST.27 de la OMPI.
 - ii) Finalizar la lista de incidencias detalladas y preparar el documento de orientación con respecto a los datos sobre la situación jurídica de los dibujos y modelos industriales de la Norma ST.87 de la OMPI y presentarlos a examen en la séptima sesión del CWS.

- b) Equipo Técnico XML4IP:
 - i) Presentar el proyecto final de datos en XML acerca de la situación jurídica de las patentes a los fines de su examen por el CWS en su séptima sesión.
- c) La Secretaría publicará en el sitio Web de la OMPI los cuadros consolidados provisionales de correspondencias presentados por las oficinas de PI, y se seguirán produciendo versiones actualizadas a medida que las oficinas presenten o revisen sus propios datos de correspondencias.
- d) Se pide a las Oficinas que no hayan respondido a la Circular C.CWS 92 que comuniquen su plan de aplicación de la Norma ST.27 de la OMPI.
- e) La Secretaría publicará una circular para invitar a las OPI a que evalúen sus prácticas operativas y sistemas informáticos y examinen las incidencias detalladas provisionales relativas a la Norma ST.87 de la OMPI.

Tarea N.º 50

Descripción: Velar por el mantenimiento y la actualización necesarios de los estudios publicados en la Parte 7 del *Manual de la OMPI de Información y Documentación en materia de Propiedad Industrial*.

Responsable de la Tarea/Responsable del Equipo Técnico: Oficina Internacional/Equipo Técnico de la Parte 7.

Medidas previstas:

- a) La Secretaría publicará una circular en la que invitará a las OPI a responder a la encuesta sobre la utilización de las normas de la OMPI, si aún no lo han hecho.
- b) La Secretaría enviará una circular invitando a las OPI a participar en la encuesta sobre la concesión y publicación de CPS y PTE. La Oficina Internacional preparará y publicará los resultados en la Parte 7.2.4 actualizada del Manual de la OMPI.
- c) El Equipo Técnico de la Parte 7 preparará una propuesta para el cuestionario sobre la numeración de los documentos publicados y los derechos registrados y presentará la propuesta para su examen en la séptima sesión del CWS.

Tarea N.º 51

Descripción: Llevar a cabo las revisiones y actualizaciones necesarias de la Norma ST.37 de la OMPI.

Responsable de la Tarea/Responsable del Equipo Técnico: Oficina Europea de Patentes (OEP)/Equipo Técnico del Fichero de Referencia

Medidas previstas:

- a) La tarea es de carácter continuo (véase el párrafo 191 del documento [CWS/6/34](#)).
- b) El responsable del Equipo Técnico informará al CWS acerca de toda revisión de la Norma ST.37 de la OMPI aprobada por el Equipo Técnico en la séptima sesión del CWS.
- c) El Grupo de Trabajo seguirá estudiando la cuestión del gran tamaño de los ficheros de referencia, que puede dificultar su apertura en la computadora.
- d) La Secretaría publicará una circular en la que se invitará a las Oficinas a intercambiar sus prácticas, incluido el formato de los datos, y un plan para la difusión de su fichero de referencia.
- e) La Secretaría publicará la información del fichero de referencia presentada por las Oficinas por medio del portal de los ficheros de referencia del sitio web de la OMPI.

Tarea N.º 52

Descripción: Encuesta sobre el contenido y las funcionalidades de los sistemas para facilitar el acceso a la información contenida en las patentes que publican las oficinas de propiedad industrial, así como sus planes para el futuro en relación con sus prácticas en materia de publicación; preparar recomendaciones relativas a los sistemas para facilitar el acceso a la información contenida en las patentes que publican las oficinas de propiedad industrial.

Responsable de la Tarea/Responsable del Equipo Técnico: Oficina Internacional/Equipo Técnico de acceso público a la información contenida en las patentes

Medidas previstas:

El Equipo Técnico de acceso público a la información contenida en las patentes presentará a examen del CWS en su séptima sesión una propuesta de cuestionario sobre el contenido y las funcionalidades de los sistemas para facilitar el acceso a la información contenida en las patentes que publican las oficinas de propiedad industrial.

Tarea N.º 53

Descripción: Desarrollar componentes de esquema XML para las indicaciones geográficas.

Responsable de la Tarea/Responsable del Equipo Técnico: Oficina Internacional/Equipo Técnico XML4IP

Medidas previstas:

El Equipo Técnico XML4IP presentará el Proyecto final de esquema XML para las indicaciones geográficas a los fines de su examen en la séptima sesión del CWS.

Tarea N.º 55

Descripción: Contemplar la posibilidad de crear una norma técnica de la OMPI para ayudar a las Oficinas de Propiedad Industrial (OPI) a brindar una mejor “calidad en el origen” en relación con los nombres de los solicitantes:

- i) realizar una encuesta sobre el uso por las OPI de los identificadores de solicitantes y los problemas que pueden asociarse con ello; y
- ii) preparar una propuesta para la adopción de medidas destinadas a la normalización de los nombres de los solicitantes en documentos de PI y someterla a examen del CWS.

Responsable de la Tarea/Responsable del Equipo Técnico: Oficina Surcoreana de Propiedad Intelectual (KIPO) y Oficina Internacional/Equipo Técnico de Normalización de los Nombres.

Medidas previstas:

- a) El Equipo Técnico llevará a cabo la encuesta sobre el uso de identificadores para los solicitantes por las OPI e informará de los resultados en la séptima sesión del CWS.
- b) La Oficina Internacional organizará en 2019 un taller sobre normalización de nombres para seguir estudiando las cuestiones relativas a la normalización de nombres y el uso de identificadores.
- c) Sobre la base de los resultados de la encuesta, se presentará una propuesta de nuevas medidas para su examen en la séptima sesión del CWS.

Tarea N.º 56

Descripción: Elaborar recomendaciones relativas al intercambio de datos que faciliten la comunicación entre máquinas y se centren en:

- i) el formato de los mensajes, la estructura de datos y el diccionario de datos en JSON y/o en XML
- ii) las convenciones de denominación para el Identificador Uniforme de Recursos (URI).

Responsable de la Tarea/Responsable del Equipo Técnico: Oficina Internacional/Equipo Técnico XML4IP

Medidas previstas:

- a) El Equipo Técnico XML4IP desarrollará dos opciones para una prueba de concepto de la interfaz de programación de aplicaciones (API): el intercambio de resultados de búsqueda y examen entre las OPI, siguiendo el ejemplo de One Portal Dossier, y el intercambio de datos sobre la situación jurídica de las patentes de conformidad con la Norma ST.27 de la OMPI.
- b) El Equipo Técnico XML4IP presentará una propuesta definitiva de nueva norma sobre la API de la Web para su examen en la séptima sesión del CWS.

Tarea N.º 57

Descripción: Recabar información de las oficinas de PI y los clientes acerca de los requisitos aplicables; y preparar recomendaciones relativas a las representaciones visuales de dibujos y modelos industriales presentadas en formato electrónico.

Responsable de la Tarea/Responsable del Equipo Técnico: IP Australia y Oficina Internacional/Equipo Técnico de la representación de dibujos y modelos.

Medidas previstas: El Equipo Técnico realizará la encuesta sobre representaciones visuales de los dibujos y modelos e informará acerca de los resultados en la séptima sesión del CWS.

Tarea N.º 58

Descripción: Preparar una propuesta de hoja de ruta para el desarrollo futuro y la mejora de las normas de la OMPI, incluidas recomendaciones en materia de políticas, con miras a una producción, un intercambio y una utilización más eficaces de los datos por parte de las OPI y otras partes interesadas, y realizar las siguientes actividades:

- i) examinar las recomendaciones del Grupo 1 que figuran en el Anexo del documento CWS/6/3, en colaboración con los equipos técnicos del CWS que proceda;
- ii) examinar las recomendaciones de los Grupos 2 y 3 que figuran en el Anexo del documento CWS/6/3;
- iii) establecer prioridades entre las Recomendaciones y sugerir un calendario; y
- iv) examinar el impacto de las tecnologías perturbadoras en la administración de la PI y en los datos de PI con miras a la armonización y la colaboración. Recopilar información sobre las necesidades de las oficinas de PI y de los clientes; y preparar recomendaciones para la representación visual electrónica de los dibujos y modelos.

Responsable de la Tarea/Responsable del Equipo Técnico: Oficina Internacional/Equipo Técnico de estrategia de TIC para la elaboración de normas.

Medidas previstas:

- a) Coordinar con los equipos técnicos existentes las prioridades de trabajo en relación con las recomendaciones del Grupo 1.
- b) Preparar un informe sobre la nueva tarea para la séptima sesión del CWS, que incluya un orden de prioridades de los temas de trabajo en relación con las 40 recomendaciones enumeradas en el Anexo del documento CWS/6/3.

Tarea N.º 59

Descripción:

- a) Explorar la posibilidad de utilizar la tecnología de cadenas de bloques en los procedimientos de protección de los derechos de PI, el procesamiento de información sobre los objetos de PI y su uso;
- b) Recopilar información sobre los avances de las OPI en el uso y la experiencia con la cadena de bloques, evaluar las normas actuales de la industria sobre la cadena de bloques y considerar el fundamento y la aplicabilidad a las OPI;

- c) Elaborar un modelo para normalizar los métodos de utilización de la tecnología de cadenas de bloques en el ámbito de la PI, incluidos principios rectores, práctica común y uso de la terminología como marco de apoyo a la colaboración, los proyectos conjuntos y las pruebas de concepto; y
- d) Preparar una propuesta de nueva norma de la OMPI que aplique la tecnología de la cadena de bloques en los procedimientos de protección de los derechos de PI, el tratamiento de la información sobre los objetos de PI y su utilización.

Responsable de la Tarea/Responsable del Equipo Técnico: IP Australia y Rospatent/Equipo Técnico sobre cadenas de bloques.

Medidas previstas:

- a) Se presentará un informe sobre la marcha de la tarea para su examen en la séptima sesión del CWS.
- b) La Oficina Internacional organizará un evento sobre la cadena de bloques en 2019, al que se invitará a los miembros de CWS y a todas las partes interesadas.
- c) El Equipo Técnico sobre cadenas de bloques organizará una reunión en persona antes de la séptima sesión del CWS.

Tarea N.º 60

Descripción: Preparar una propuesta para la numeración de los códigos INID relativos a las marcas denominativas y a las marcas figurativas, sobre la división del código INID (551), y un código INID potencial para las marcas combinadas.

Responsable de la Tarea/Responsable del Equipo Técnico: Oficina Internacional/ Equipo Técnico de Normas sobre Marcas.

Medidas previstas:

Preparar una propuesta de revisión de la Norma ST.60 de la OMPI para su examen en la séptima sesión del CWS.

Tarea N.º 61

Descripción: Preparar una propuesta de recomendaciones sobre modelos e imágenes tridimensionales (3D).

Responsable de la Tarea/Responsable del Equipo Técnico: Rospatent/Equipo Técnico 3D.

Medidas previstas:

Presentar un informe sobre la marcha de la tarea para su examen en la séptima sesión del CWS.

Tarea N.º 62

Descripción: Revisar las siguientes normas de la OMPI: ST.6, ST.8, ST.10, ST.11, ST.15, ST.17, ST.18, ST.63 y ST. con vistas a la publicación electrónica de la documentación de PI; y proponer, en su caso, revisiones de dichas normas.

Responsable de la Tarea/Responsable del Equipo Técnico: Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos (USPTO)/Equipo Técnico de transformación digital.

Medidas previstas:

Presentar un informe sobre la marcha de la tarea para su examen en la séptima sesión del CWS.

Tarea N.º 63

Descripción: Elaborar representaciones visuales de los datos XML, basadas en las normas XML de la OMPI, para su publicación electrónica.

Responsable de la Tarea/Responsable del Equipo Técnico: Oficina Internacional/Equipo Técnico XML4IP.

Medidas previstas:

presentar un informe sobre la marcha de la tarea para su examen en la séptima sesión del CWS.

[Fin del documento]